

NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE GREATER REGIONAL MEDICAL CENTER

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR, EXAMÍNELO CUIDADOSAMENTE.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

La ley nos exige que mantengamos la privacidad de su información médica y que le notifiquemos nuestras obligaciones legales, las prácticas de privacidad y sus derechos con respecto a su información médica. Su información médica incluye la información médica que permite identificarlo a usted en forma individual, el seguro, los datos demográficos y de pagos médicos. Por ejemplo, incluye información sobre su diagnóstico, medicamentos, condición con respecto al seguro y número de póliza, antecedentes de reclamaciones médicas, domicilio y número de seguridad social.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

QUIÉN HARÁ EL SEGUIMIENTO DE ESTA NOTIFICACIÓN

GREATER REGIONAL MEDICAL CENTER (GRMC). Esta notificación describe las prácticas de privacidad de GRMC, las clínicas de GRMC, el hospicio, la fundación y todos sus programas y departamentos, incluida su clínica de salud rural.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

PERSONAL MÉDICO. Esta notificación también describe las prácticas de privacidad de un “acuerdo de atención médica organizada” u “OHCA” entre el Hospital y los proveedores admitidos incluidos en su Personal Médico. Dado que el hospital es un ámbito de cuidados integrados clínicamente, nuestros pacientes reciben cuidados del personal del hospital y de médicos independientes incluidos en el personal médico. El hospital y su personal médico han de poder compartir su información médica libremente para los procedimientos de tratamiento, pago y cuidado de la salud según lo describe esta notificación. Debido a esto, el hospital y todos los proveedores admitidos en el personal médico del hospital celebraron el OHCA según el cual el hospital y los proveedores admitidos:

- Utilizarán esta notificación como una notificación conjunta de prácticas de privacidad para las visitas hospitalarias y ambulatorias y seguirán todas las prácticas de información que se describen en esta notificación;
- Obtendrán un único comprobante de recibo firmado; y
- Compartirán información médica de las visitas internas y ambulatorias al hospital con los proveedores admitidos de modo que puedan colaborar con el hospital en sus procedimientos de cuidado de la salud.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

El OHCA no cubre las prácticas de información de los médicos no empleados en sus consultorios privados ni en otros lugares donde realicen su práctica.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SALUD. Nosotros participamos en uno o más intercambios electrónicos de información sobre la salud, que nos permiten intercambiar información de salud sobre usted con otros proveedores participantes (por ejemplo, doctores y hospitales) y sus socios comerciales. Por ejemplo, podemos permitirle a un médico que le brinda cuidados a usted que acceda a nuestros registros a fin de obtener información actualizada para tratarle a usted. En todos los casos, los proveedores que la requieran deberán verificar que mantienen o han mantenido una relación de tratamiento con usted y, si lo exige la ley, le solicitaremos al proveedor que obtenga su consentimiento antes de acceder a su información de salud a través del intercambio de información sobre la salud. La participación en un intercambio de información sobre la salud también nos permite acceder a la información sanitaria de otros proveedores participantes y planes sanitarios para nuestro tratamiento, así como para fines de procedimientos de pago y cuidados sanitarios cuando lo permita la ley o con su consentimiento. En el futuro podríamos permitir a otras partes, por ejemplo, departamentos de sanidad pública que participen del intercambio de información sobre la salud, que accedan a la información protegida sobre su salud para sus usos limitados en cumplimiento de las leyes federales y estatales de privacidad, tales como realizar actividades de sanidad pública. Iowa Health Information Network (IHIN) (Red de información sobre la salud de Iowa). Para los pacientes que reciben cuidados facilitados

por nosotros UnityPoint Health ACE puede participar en la Red de información sobre la Salud de Iowa (“IHIN”), que es el intercambio estatal de información sobre la salud. La legislación de Iowa establece que la información sobre la salud, incluidos los registros sobre tratamientos de salud mental y los registros de análisis de VIH/ SIDA, puede compartirse entre los proveedores a través de la IHIN para propósitos de tratamiento sin el consentimiento del paciente. Si usted no desea que la información sobre su salud se comparta con proveedores a través de la IHIN, puede contactar al Departamento de Salud

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Pública de Iowa o a cualquiera de nuestros agentes de privacidad de UnityPoint Health ACE para obtener información sobre cómo ser excluido de la IHIN. Por favor tenga en cuenta que se podrá acceder a los registros de todos nuestros pacientes a través de CIHIE, no sólo a los registros de pacientes tratados en las instalaciones de Iowa o los residentes de Iowa. Si usted no desea que se pueda acceder a sus registros a través de la IHIN, puede contactar con el Departamento de Salud Pública de Iowa o a cualquiera de nuestros agentes de privacidad de UnityPoint Health ACE. El sitio web para excluirse de la Información de salud de Iowa al momento de la impresión de esta notificación es http:// www.iowahealth.org/patient/privacy-security/opt-out/, o puede llamar a Iowa e-Health al 866-924-4636.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

USOS Y DIVULGACIONES DE LA INFORMACIÓN SIN SU AUTORIZACIÓN

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Lo que sigue son los tipos de usos y divulgaciones que podemos realizar de su información médica sin su permiso. En los lugares en donde la legislación estatal o federal restrinja alguno de los usos o divulgaciones, cumplimos con los requisitos de dicha legislación estatal o federal. Éstas son sólo descripciones generales. No cubren todos los ejemplos de divulgación dentro de una categoría.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Tratamiento. Utilizaremos y divulgaremos su información médica para tratamiento. Por ejemplo, compartiremos su información médica con nuestros enfermeros, sus médicos y otras personas que participen en los cuidados que usted recibe en el hospital. También divulgaremos su información médica a su médico y a otros profesionales, proveedores e instituciones de cuidados sanitarios para que la utilicen durante tratamientos futuros. Por ejemplo, si usted es transferido a un centro de enfermería, enviaremos su información médica al centro de enfermería.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Pago. Utilizaremos y divulgaremos su información médica para fines de pagos. Por ejemplo, utilizaremos su información médica para preparar su factura y enviaremos información médica a su compañía de seguros con su factura. También podríamos divulgar información médica sobre usted a otros proveedores de cuidados médicos, planes sanitarios y otros centros de coordinación de atención de la salud para fines de pago. Por ejemplo, si a usted lo trasladan en ambulancia, la información recogida será entregada al proveedor de la ambulancia para fines de facturación. Si lo exige la legislación estatal, obtendremos su permiso antes de divulgarla a otros proveedores o compañías de seguros de salud para fines de pago.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Procedimientos de cuidados sanitarios. Podemos usar o divulgar su información médica para nuestros procedimientos de cuidados sanitarios. Por ejemplo, los miembros del personal médico o los miembros de nuestro personal pueden revisar su información médica para evaluar el tratamiento y los servicios prestados, y el desempeño de nuestro personal al atenderlo. En algunos casos, suministraremos a otras partes cualificadas su información médica para sus procedimientos de cuidado sanitarios. La compañía de ambulancias, por ejemplo, también puede solicitar información sobre el trastorno que usted sufre para ayudarlo a saber si ha prestado un servicio eficaz al atenderlo a usted. Si la legislación estatal lo exige, obtendremos su permiso antes de divulgar su información médica a otros proveedores o compañías de cuidados de la salud para sus procedimientos de cuidados sanitarios.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Socios comerciales. Divulgaremos su información médica a nuestros socios comerciales y les permitiremos crear, utilizar y divulgar su información médica para que presten sus servicios en nuestro nombre. Por ejemplo, podríamos divulgar su información médica a una compañía externa de facturación que nos asista en facturar a las compañías de seguros.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Recordatorios de citas. Podemos contactarlo para recordarle que usted tiene una cita para tratamiento o servicios médicos.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Alternativas de tratamiento. Podemos ponernos en contacto con usted para brindarle información sobre alternativas de tratamiento u otras prestaciones y servicios relacionados con la salud que puedan ser de interés para usted.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Financiación. Podemos contactarlo como parte de una campaña de financiación. También podemos usar o transmitir a un socio comercial o a una fundación relacionada con el Hospital cierta información médica sobre usted, como su nombre, domicilio, número de teléfono, fechas en las que usted recibió tratamiento o servicios, médico, información sobre resultados y departamento de servicio (por ejemplo, cardiología u ortopedia), de modo que nosotros o ellos podamos contactarnos con usted para recaudar dinero para el Hospital. En cualquier momento que lo contacten, ya sea por escrito, por teléfono o por otros medios para fines de recaudación de fondos, usted tendrá la oportunidad de “optar por excluirse” y de no recibir más notificaciones sobre recaudaciones de fondos relacionadas con la campaña o con la invitación específica para recaudar fondos para la cual se lo contacta, salvo que ya le hayamos enviado una notificación antes de recibir la notificación de su opción de exclusión.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Directorio del hospital. Podemos incluir su nombre, ubicación dentro del hospital, estado de salud general y afiliación religiosa en un directorio del hospital. Esta información puede suministrarse a los miembros del clero y, excepto la afiliación religiosa, a otras personas que pregunten por usted por el nombre. No incluiremos su información en el directorio del hospital si usted se opone a ello o si nos lo prohíbe la legislación estatal o federal.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Familia, amigos u otras personas. Podemos dar a conocer su ubicación o su condición general a un familiar, a su representante personal o a otra persona identificada por usted. Si alguna de esas personas participa en los cuidados que usted recibe o en el pago de sus cuidados, también podríamos transmitirle la información médica que sea directamente pertinente para ellos. Sólo difundiremos esta información si usted lo acepta, si le dan la oportunidad de

Una enfermera en un hospital de Iowa.

oponerse y no lo hace, o si a nuestro criterio profesional, sería para su mayor beneficio permitirle a la persona recibir la información o actuar en su nombre. Por ejemplo, podríamos permitir que un miembro de la familia recoja sus recetas, suministros médicos, o radiografías. También podríamos transmitir su información a una entidad que asista en tareas de socorro en casos de catástrofe de modo que su familia o la persona responsable de su cuidado puedan ser notificadas sobre su ubicación y su estado de salud.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Exigido por ley. Utilizaremos y divulgaremos su información cuando lo exija la legislación federal, estatal o local

Una enfermera en un hospital de Iowa.

- Actividades de sanidad pública. Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de sanidad pública. Estas actividades pueden incluir informar:
 - A una autoridad de salud pública autorizada por ley para recolectar o recibir tal información con el propósito de prevenir o controlar una enfermedad, lesión o discapacidad;
 - A las autoridades pertinentes autorizadas para recibir notificaciones de abuso y negligencia infantil;
 - A entidades reguladas por la FDA para propósitos de seguimiento o informes de calidad, seguridad o efectividad de productos regulados por la FDA;
 - Para notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección; y,
 - Con el permiso del padre o tutor, enviar la prueba de la inmunización requerida para una escuela.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica. Podemos notificar a la autoridad gubernamental que corresponda si creemos que usted ha sido víctima de abuso,

negligencia o violencia doméstica. Salvo que dicha información sea exigida por ley, (por ejemplo, notificar un tipo particular de lesión), lo informaremos sólo si usted está de acuerdo.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Actividades de Supervisión de la Salud. Podemos transmitir información médica a una agencia de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión sanitaria incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno monitoree el sistema de atención sanitaria, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes sobre derechos civiles.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Procesos Judiciales y Administrativos. Si usted es parte de un juicio o una disputa, podemos divulgar su información médica en respuesta a la orden de un tribunal o administrativa. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una intimación, a una solicitud de presentación de pruebas, u otro proceso legal por parte de un tercero involucrado en la disputa. La información se dará a conocer sólo si se hubieran hecho todos los esfuerzos razonables por notificarlo sobre la petición o para obtener una orden de un tribunal para proteger la información requerida.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Aplicación de la ley. Podemos divulgar cierta información médica si nos lo solicita un agente de aplicación de la ley:

- Como lo exija la ley, incluyendo la notificación de ciertas heridas y lesiones físicas;
- En respuesta a la orden de un tribunal, intimación, orden judicial, citación o proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona ausente;
- Si usted es víctima de un delito si obtenemos su autorización o, en ciertas circunstancias limitadas, si no podemos obtener su autorización;
- Para alertar a las autorizaciones sobre una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta delictiva;
- Información que creemos que es evidencia de una conducta delictiva ocurrida en nuestras instalaciones; y
- En circunstancias de emergencia para denunciar un delito; la ubicación del delito o de las víctimas; o la identidad, descripción, o ubicación de la persona que cometió el delito.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Personas fallecidas. Estamos obligados a aplicar salvaguardas para proteger su información médica durante 50 años después de su fallecimiento. Después de su fallecimiento podemos difundir información médica a un médico forense, médico legista o director de servicios funerarios cuando sea necesario para que cumplan con sus deberes y a un representante personal (por ejemplo, su albacea testamentario). También podemos difundir su información médica a un miembro de la familia o a otra persona que haya actuado como representante personal o haya estado involucrada en su cuidado o en el pago de su cuidado antes de su fallecimiento, si fuera pertinente para la participación de dicha persona, a menos que usted haya expresado que prefiere lo contrario.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Donación de órganos, ojos o tejidos: Podemos divulgar información médica para la obtención de órganos, ojos o tejidos, trasplantes, u organizaciones o entidades bancarias cuando sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos, ojos o tejidos.

Una enfermera en un hospital de Iowa.

Investigación: En ciertas circunstancias, podemos usar o divulgar su información médica para investigación, sujeta a ciertas salvaguardas. Por ejemplo, podemos difundir información a investigadores cuando su investigación ha sido aprobada por un comité especial que revisó la propuesta de investigación y estableció protocolos para asegurar la privacidad de su información médica. Podemos divulgar su información médica a personas que se preparan para realizar un proyecto de investigación, pero la información permanecerá en el centro.

Amenazas para la salud o la seguridad. En ciertas circunstancias, podemos usar o transmitir su información médica para evitar una amenaza seria para la salud y la seguridad si, de buena fe, creemos que el uso o la divulgación son necesarios para prevenir o disminuir la amenaza y si es para una persona razonablemente capaz de prevenir o disminuir la amenaza (incluyendo el objetivo) o si es necesario para que las autoridades que aplican la ley identifiquen o arresten a una persona involucrada en un delito.

Funciones gubernamentales especializadas. Podemos usar y divulgar su información médica para actividades nacionales de seguridad y de inteligencia autorizadas por ley o para servicios de protección del Presidente. Si usted es miembro del personal militar, podemos divulgar información a autoridades militares en ciertas circunstancias. Si usted es recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un agente responsable del cumplimiento de la ley, podemos divulgar a la institución, a sus agentes, o al agente responsable del cumplimiento de la ley la información médica necesaria para su salud y para la salud y la seguridad de otras personas.

Indemnización laboral: Podemos divulgar información médica sobre usted cuando lo autorice la ley para indemnizaciones laborales o programas similares que brinden prestaciones por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Divulgación y usos imprevistos. Hay cierta divulgación o usos imprevistos de su información que ocurren mientras le estamos prestando servicio o estamos realizando nuestra actividad. Por ejemplo, después de la intervención quirúrgica, el enfermero o el médico pueden necesitar utilizar su nombre para identificar a los miembros de su familia que pueden estar esperándolo en la sala de espera. Otras personas que estén esperando en el mismo lugar pueden oír su nombre cuando lo llaman. Haremos los esfuerzos razonables por limitar estos usos y divulgación imprevistos.

Intercambio de Información sobre la Salud. Participamos en uno o más intercambios electrónicos de información sobre la salud que nos permiten intercambiar electrónicamente información médica sobre usted con otros proveedores participantes (por ejemplo, médicos y hospitales) y planes sanitarios y sus socios comerciales. Por ejemplo, podemos permitir que el plan sanitario que lo asegura acceda electrónicamente a sus registros para verificar una reclamación de pago por servicios que le prestamos. Ahora bien, podemos permitir que un médico que le brinda cuidados acceda electrónicamente a nuestros registros para que tenga actualizada la información con la cual lo trata. Como se describió anteriormente en este Aviso, la participación en un intercambio de información sobre la salud también nos permite acceder electrónicamente a información médica de otros proveedores participantes y planes sanitarios para nuestros procedimientos de tratamiento, pago y cuidados sanitarios como se describe en esta notificación. En el futuro podemos permitir a terceros, por ejemplo, a departamentos de salud pública que participen del intercambio de información sobre la salud, que accedan a su información médica electrónicamente para sus propósitos permitidos según se describe en esta notificación.

USOS Y DIVULGACIONES QUE REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN

Hay muchos usos y divulgaciones que llevaremos a cabo sólo con su autorización por escrito. Estos incluyen:

- Usos y divulgaciones no descritos Anteriormente – Obtendremos su autorización para cualquier uso de divulgación de su información médica que no se describa en los ejemplos anteriores.
- Notas de psicoterapia – Éstas son notas tomadas por un profesional de la salud mental que documenta conversaciones durante las sesiones de consultas privadas o de terapia conjunta o de grupo. Muchos usos o divulgaciones de las notas de psicoterapia requieren su autorización.

- Comercialización – No utilizaremos ni divulgaremos su información médica para fines de comercialización sin su autorización. Además, si recibimos alguna remuneración financiera de terceros relacionada con la comercialización, se lo informaremos en el formulario de autorización.
- Venta de información médica – No venderemos su información médica a terceros sin su autorización. Toda autorización de ese tipo mencionará que recibiremos remuneración en la transacción.

Si usted otorga su autorización, puede revocarla en cualquier momento notificándonos de acuerdo con nuestra política de autorizaciones y con las instrucciones en nuestro formulario de autorización. Su revocación tendrá vigencia para usos y divulgaciones basados en su autorización previa.

DERECHOS INDIVIDUALES

Solicitud de restricciones. Usted tiene derecho de solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que utilizamos o divulgamos sobre usted para los procedimientos de tratamiento, pago o cuidados de salud o para las personas involucradas en su cuidado. No estamos obligados a aceptar su solicitud, con una excepción que se explica en el párrafo siguiente, y lo notificaremos en caso de no poder aceptar su solicitud.

Estamos obligados a aceptar su solicitud de no divulgar cierta información sobre la salud a su plan sanitario para fines de procedimientos de pago o de cuidado de la salud, si usted paga todos los gastos menores relacionados con ese servicio antes de solicitarlo, y si la divulgación no es exigida de otro modo por ley. Tal restricción se aplicará a los registros que se relacionan solamente con el servicio por el cual usted pagó la totalidad. Si más tarde recibimos una Autorización suya con fecha posterior a la fecha de su solicitud de restricción que nos autoriza a divulgar todos sus registros a su plan sanitario, asumiremos que usted retiró su solicitud de restricción.

Varias entidades con diferente cobertura enumeradas al inicio de esta notificación usan esta notificación. Usted debe presentar una solicitud a cada entidad cubierta de la cual recibirá servicios que están involucrados en su solicitud de cualquier tipo de restricción. Contacte al Hospital al domicilio que se indica a continuación si tiene preguntas con respecto a los proveedores que estarán involucrados en su cuidado.

Acceso a la Información Médica. Usted puede inspeccionar y copiar gran parte de la información médica que tenemos sobre usted, con algunas excepciones. Si conservamos la información médica electrónicamente en uno o más conjuntos de registros designados y usted solicita una copia electrónica, le suministraremos la información en la forma y el formato que usted solicite, si es fácilmente producible. Si no podemos generar fácilmente el registro en la forma y el formato solicitados por usted, lo generaremos en otro formato electrónico legible que ambos convengamos. Podemos cobrarle una tarifa basada en el costo de producción de las copias o, en caso de que lo solicite, un resumen. Si usted nos da instrucciones de transmitir su información médica a otra persona, lo haremos, con la condición de que su instrucción escrita y firmada designe en forma clara al receptor y la ubicación de la entrega.

Correcciones. Usted puede solicitar que corrijamos cierta información médica que conservamos en nuestros registros. No estamos obligados a hacer todas las correcciones solicitadas, pero consideraremos cuidadosamente cada solicitud. Si rechazamos su solicitud, le daremos una explicación por escrito de las razones y de sus derechos.

Detalle. Usted tiene el derecho de recibir un detalle de ciertas divulgaciones de su información médica que hayamos realizado nosotros o nuestros socios comerciales durante los seis años anteriores a su solicitud. Su derecho a un detalle no incluye las divulgaciones de procedimientos de tratamientos, pagos y

cuidados de salud ni algunos otros tipos de divulgaciones, por ejemplo, como parte del directorio de una institución o las divulgaciones de acuerdo con su autorización. Comunicaciones Confidenciales. Usted puede presentar una solicitud por escrito para que nos comuniquemos con usted en relación con su información médica de cierta manera o en un determinado lugar. Debemos aceptar su solicitud si es razonable y si especifica los medios o lugares alternativos.

Notificación en Caso de Violaciones. La ley nos exige que le notifiquemos las violaciones de su información médica no protegida. Le haremos llegar dicha notificación sin demoras excesivas pero en ningún caso transcurrirán más de 60 días después de haber descubierto la violación.

Cómo Ejercer estos Derechos. Todas las solicitudes para ejercer estos derechos deben hacerse por escrito. Responderemos a su solicitud en forma puntual de acuerdo con nuestras políticas escritas y como lo exige la ley. Contacte al agente de privacidad de GRMC para obtener más información o para obtener formularios de solicitud.

ACERCA DE ESTA NOTIFICACIÓN

Estamos obligados a cumplir con las condiciones de la notificación actualmente vigente. Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas y las condiciones de esta notificación y de hacer que las nuevas disposiciones sobre las prácticas y las notificaciones vigentes para toda la información médica que mantenemos. Antes de que entren en vigencia estos cambios, daremos a conocer la notificación modificada publicándola en la entrada principal del hospital, donde las copias también estarán disponibles. La notificación modificada también se publicará en nuestro sitio web www.greaterregional.org. Usted tiene derecho a recibir esta notificación por escrito. Por favor contacte el agente de privacidad en la dirección señalada abajo para obtener una copia por escrito.

RECLAMACIONES

Si usted tiene inquietudes sobre alguna de las prácticas de privacidad o cree que sus derechos sobre la privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante el hospital utilizando la información de contacto que figura al final de esta notificación. También puede presentar una queja por escrito ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. No se tomará ninguna represalia por presentar una queja.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Greater Regional Medical Center
1700 West Townline
Creston, Iowa 50801

Agente de Privacidad: Amy Herr, Teléfono 641-782-7091

FECHA DE VIGENCIA DE LA NOTIFICACIÓN: 14 de abril de 2003.



Aviso de las Prácticas de Privacidad

